



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

¿En qué situación se encuentra el Plan Especial del Cerro de San Miguel y cuál es el cronograma previsto para el mismo?

Granada, 18 de enero de 2024


Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3847/2024

Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 26 de enero de 2024.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **situación en la que se encuentra el Plan Especial del Cerro de San Miguel y cronograma previsto**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSH3Q2BQ2BQJ03R33R65**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

25-01-2024 13:25:27

Contiene 1 firma
digital





CONCEJALÍA DELEGADA

DE

URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS

En relación con la pregunta presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Juan José Ibáñez Martínez, para su contestación por escrito en la próxima sesión plenaria, relativa a: "¿En qué situación se encuentra el Plan Especial Cerro de San Miguel y cuál es el cronograma previsto para el mismo? le informo lo siguiente:

Expte. 18391/2023

PLAN ESPECIAL CERRO DE SAN MIGUEL

El Avance del Plan Especial del Cerro de San Miguel fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 19 de mayo de 2023. Remitido a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Territorial par su evaluación ambiental estratégica, fue inadmitido a trámite por Resolución del Delegado Territorial de fecha 12 de septiembre de 2023.

El equipo redactor presento nuevo documento de Avance, que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno local el 24 de noviembre de 2023, sometido a información pública, y remitido con el correspondiente Documento Ambiental Estratégico a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que lo ha admitido a trámite mediante Resolución del Delegado Territorial de fecha 29 de diciembre de 2023.

Granada, 23 de enero de 2024

EL. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE

URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



Fdo.: Enrique M. Catalina Carmona